

Miércoles, 19 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Programa de Activación de Empleo Local.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2022, ha aprobado el Programa de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Ahigal.

El Programa de Activación para el Empleo Local se aprueba al amparo de lo establecido en la disposición adicional novena del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en consonancia con la competencia municipal reconocida por el artículo 15.1.c) 4.º de la Ley 3/2019, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura.

El texto íntegro del Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Ahigal puede consultarse en el tablón de anuncios y en la página web municipal:

<http://www.ahigal.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ahigal, 7 de octubre de 2022
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE - PRESIDENTE

